JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVAMULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	CÉSAR ANTONIO NARVÁEZ MENDOZA
Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00761** 00
Asunto	INCORPORA CITACIÓN, REQUIERE

Se incorpora la constancia del envío de la citación para notificación personal remitida a la dirección indicada con la demanda.

Previo a tenerse en cuenta, se requiere allegar el resultado del envío de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del CGP.

Igualmente, en el evento de ser efectiva, sígase con el envío de la notificación por aviso, en el cual se le deberá informar al demandado la dirección electrónica del Juzgado a fin de que pueda hacer uso de su derecho de defensa y remitirle la copia del auto a notificar, la demanda y los anexos, ya que por la contingencia presentada a raíz del COVID-19 no es posible que la parte demandada acuda al Juzgado a que se le suministren dichas copias.

NOTIFÍQUESE[i]

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b576aa5998629fd893d2bdfe5291d3665a65b169f3aab90128bcc4d99afd6406**
Documento generado en 06/05/2021 09:44:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 073 (E)** Hoy **7 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario